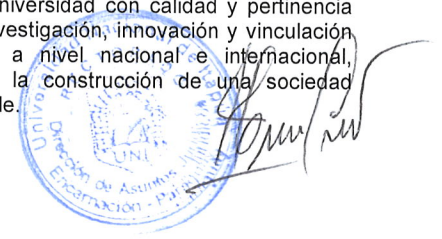




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de
diciembre de 1996

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia
en la formación, investigación, innovación y vinculación
social, reconocida a nivel nacional e internacional,
comprometida con la construcción de una sociedad
inclusiva y sostenible.



**ADENDA N° 01/2025 SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO UNI
N° 52/2024 “PROYECTO DE INVERSIÓN DISEÑO DE MASTER PLAN Y
INSTITUTO TECNOLÓGICO UNI” – PLURIANUAL 2024-2025 ID N° 455.312**

ADENDA N° 01/2025

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los siete días del mes de abril del año 2025, entre la CONTRATANTE **Universidad Nacional de Itapúa**, representada por el Señor **Rector Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, refrendado por el Secretario General **Abg. Néstor Adrián Ibáñez Miranda**, con domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka’aguy Rory Campus Universitario de esta ciudad, por una parte; y por la otra, la firma **VICICON S.A** con RUC N° 80045691-2, domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 3.766 c/Gaudioso Núñez, de la ciudad de Asunción Paraguay, representada por el **Sr. Rubén Marcelo Pizurno Szarán** con cédula de Identidad N° 824.243 en su carácter de CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente **Adenda N° 01** sobre **Ampliación del Plazo** del contrato UNI N° 52/2024 “**Proyecto de Inversión Diseño de Master Plan y Instituto Tecnológico UNI - Plurianual 2024 – 2025**” ID N° 455.312 que tienen celebrado, el cual estará sujeto a las Condiciones siguientes.-----

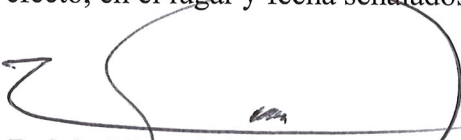
Que la Resolución **REC N° 105/2025**, *Autoriza la Adenda de Ampliación del Plazo de Ejecución del Contrato UNI N° 52-2024 “Proyecto de Inversión Diseño de Master Plan y Instituto Tecnológico UNI - Plurianual 2024 - 2025 ID N° 455.312 añadiendo 32 días al Plazo original del Contrato, por ajustarse a la normativa vigente, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.:* -----

1 (7.) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS:

(...) Que el plazo de ejecución del Contrato se amplía por 32 (treinta y dos) días adicionales. (...). -----

Quedan vigentes las cláusulas restantes del **Contrato UNI N° 52-2024 “Proyecto Inversión Diseño de Master Plan y Instituto Tecnológico UNI - Plurianual 2024 - 2025 ID N° 455.312** -----

En prueba de conformidad se suscriben en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio. -----


Rubén Marcelo Pizurno Szarán
C.I. N° 824.243
Contratista




Dr. Hermenegildo Cohene V.
RECTOR
Encarnación - Paraguay
Contratante


Abg. Néstor A. Ibáñez Miranda
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay
Secretario General-UNI